anuncios particulares

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE CIUDAD REAL

EXPOSICIÓN CENSO ELECTORAL

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Ciudad Real, en cumplimiento del artículo 8 del Decreto 65/2018, de 18 de septiembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la JCCM, por el que se regula el procedimiento electoral de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla-La Mancha, en relación con el artículo 26.4 de la Ley 6/2017, de 14 de diciembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla-La Mancha, anuncia que el Censo Electoral de su demarcación permanecerá expuesto al público desde el día 26 de octubre de 2018 hasta el día 19 de noviembre de 2018, en la sede de esta Cámara, en Ciudad Real, calle Lanza número 2, de las 9,00 a las 14,00 horas, de lunes a viernes (días laborables), y también en la página web de la Corporación (www.camaracr.org), para su consulta por todos los electores, a los fines de la Orden EIC/710/2017, de 26 de julio, del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, modificada por la Orden ICT/990/2018, de 24 de septiembre, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, por la que se declara abierto el proceso electoral para la renovación de los Plenos de la Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (B.O.E. número 180, de 29 de julio de 2017, y B.O.E. número 234, de 27 de septiembre de 2018, respectivamente).

Durante ese periodo los interesados podrán dirigirse a la Secretaría General de la Cámara solicitando la información que precisen respecto a su inclusión o exclusión en el Censo.

Desde el momento en que se inicie la exposición del Censo hasta el día 3 de diciembre de 2018, los electores podrán formular por escrito, ante la Secretaría General de la Cámara, sus reclamaciones sobre su inclusión o exclusión en los grupos y categorías correspondientes. Asimismo, la Secretaría General de la Cámara entregará un justificante acreditativo de la presentación de dichas reclamaciones.

Anuncio número 3228

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 25 página/s. Página 24 de 25. Código de Verificación Electrónica (CVE) zuJfw0NGLir9sS5v4sBZ